

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICAN: Que se han personado el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Veterinaria Sangüeso**, cuyo titular es D. [REDACTED] de NIF: [REDACTED], ubicada en [REDACTED] Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular y veterinario de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida con fecha 20 de junio de 2002 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía, y número de registro 46/IRX/1186.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s C11383, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s VE6522, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA. _____



- El equipo disponía de pedal de disparo extensible, al menos dos metros, y de mesa fija con bucky para realizar las exploraciones. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de puerta de acceso convencional y paredes alicatadas convencionales, suelo y techo de material forjado, y limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, quirófano, laboratorio, calle y local vecino, en su parte superior con terraza de vivienda y en la inferior con garaje. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La puerta de la sala disponía de manivela con cerrojo como medios de control de acceso. _____
- La instalación disponía de tres delantales emplomados, dos protectores de tiroides y un juego de manoplas emplomadas, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 78 kVp; 250 mA; 0,05 s y medio de dispersión acuso, fueron:
 - Dentro de la sala, a la altura de los ojos del operador del equipo: 2,5 mSv. _____
 - Contacto con la puerta de acceso a la sala: 30 μ Sv/h. _____
 - Contacto pared del laboratorio: Fondo radiactivo ambiental. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- La instalación había tenido contratado hasta marzo de 2017 a D. _____ quien disponía de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al titular, procesado mensualmente por la firma _____, estando disponibles las últimas lecturas correspondientes al año 2016 sin reflejar incidencias. _____

- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas desde julio a diciembre de 2016, del dosímetro de termoluminiscencia personal y de anillo asignados al Sr. [REDACTED] procesados mensualmente por la entidad [REDACTED] sin incidencias en sus lecturas. _____
- Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado al [REDACTED] por la entidad [REDACTED] con fecha 28 de abril de 2016. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. _____
- El 21 de mayo de 2012 la instalación se trasladó desde el local contiguo, al actual emplazamiento, número [REDACTED], entre los zaguanes [REDACTED] _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 20 de septiembre de 2016. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 31 de agosto de 2016, y de normas de trabajo. _____
- Desde el año 2010 y hasta agosto de 2016, los servicios fueron prestados por la UTPR [REDACTED] _____
- El equipo instalado disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación fue firmado por la UTPR [REDACTED], con fecha 09 de enero de 2015. _____
- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2015 había sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR [REDACTED] _____
- El último control de calidad y verificación radiológica de la instalación fueron realizados con fecha 31 de agosto de 2016 por la UTPR contratada, estando disponible el informe correspondiente. _____
- El estado del equipo y de la instalación era correcto según se reflejaba en dicho informe. _____
- El registro de las exploraciones se realizaba informáticamente, siendo de un promedio de 10 exploraciones mensuales. _____

CINCO. DESVIACIONES

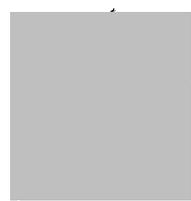
- La instalación no había declarado el traslado, según se indica en el artículo 13 del RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro Autonómico de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

LOS INSPECTORES

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es D.  para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.


Valencia, 29-3-2017